

BASES CONVOCATORIA BECAS COLABORACIÓN CON DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO SOCIOLOGÍA II CURSO 2024/2025

Podrán solicitar becas de colaboración los/as estudiantes universitarios/as que en el curso 2024/2025 estén matriculados/as en el último curso de estudios de Grado o en el primer curso de un Máster universitario oficial.

Requisitos de la solicitud:

- Presentación de un proyecto que guarde un equilibrio entre las tareas de investigación propias de la beca y el apoyo al departamento en actividades relacionadas con dicha investigación.
- TEMA de investigación: Se solicita un proyecto de investigación aplicada que tenga como objetivo la mejora del Grado en Sociología, desde cualquier punto de vista (contenidos docentes, relación profesorado/alumnado, comunicación interna y externa, sistemas de evaluación, internacionalización, etc.).
- El estudiantado matriculado en el Grado en Sociología tendrá prioridad aunque también se abre la beca a titulaciones en que el departamento imparte docencia (Grados de Maestro/a infantil, Marketing, Publicidad, Relaciones Internacionales y Trabajo Social, y másteres de Comunicación Digital, Cooperación y Desarrollo, Dirección y Comunicación en Industrias Creativas, Innovación Social y Dinámicas de Cambio y Prevención de la Violencia de Género e intervención desde un Enfoque Interdisciplinar).

Fecha presentación: El plazo para la presentación de solicitudes empezará el día 11 de junio y finalizará el 11 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

El Consejo de Departamento valorará todas las solicitudes y puntuará según el art. 12 de la convocatoria, con una puntuación de hasta un máximo de 4 puntos. En la valoración del proyecto se tendrá en cuenta:

- Contenido innovador del proyecto, hasta 1 punto.
- Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el propio departamento como fuera del mismo, hasta 1 punto.
- Posible continuidad en futuros proyectos de investigación, hasta 1 punto.
- Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo, hasta 1 punto.

Cada una de las puntuaciones otorgadas deberá ser justificada.

Más información: <https://sa.ua.es/es/becas/becas-de-ministerio/beca-de-colaboracion-con-departamentos.html>